

pagar su sueldo y otra anuencia. Item  
 Cargos, sabe a otro su compañero que  
 anda a dha diligencia de la feria, y para  
 que mira a la detención de las dhas dadas y el  
 D. Sen. El que dixerre se abra de los cargos  
 de todos los Caudales, que se subiesen guardado  
 que siendo esto así, no es causa suficiente para  
 detener a los Cargos, y data, q. de adelante se han  
 dadas, y Resonancias q. la Villa, que aqueben  
 o queben segun lo convenientes de ellas, defendiendo  
 el demandado pendiente en su guerra, y según  
 y Cuenca form. de lo propuesto q. el D. Sen. de lo  
 to y dadas para que cumpla la Villa  
 y cada uno de los Capitulares en su lugar  
 de de su dno. En justicia que se garenese más  
 conveniente, tan como se garenese a la Villa  
 y cada uno de los Capitulares en su lugar que  
 cumplan a la obligación q. tienen de cumplir  
 q. el bien común, y el mayor aumento del D. Sen.  
 Cuenca form. como amigos, y compañeros cumplieren  
 a la mejor luz, y se ejecuten lo que fuere del  
 mayor agrado de Dios, y Sen. del Reyno  
 3.º Lo que toca a lo Repartim. de adelante  
 Combene, q. se ejecuten, siendo su parecer que  
 q. de este hecho se nombren en su favor de cada  
 de un o diputar. para que ellos con todo el  
 no cum. procedan a la ex. de el, en atención  
 que se sugiere todo el cargo a tres o quatro sujetos  
 los que tienen que Repartir a dntar. de los que  
 de lo que puede resultar muchos agravios q. faltan

